

Presupuesto de Egresos 2016

De conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se determina lo siguiente

Actualizado al 31 de marzo del 2016

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	
CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS DE OPERACIÓN:	\$ 22,204,297.03
SERVICIOS PERSONALES	\$ 20,938,190.80
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 341,283.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 804,822.40
SEGUROS	\$ 120,000.00
GASTOS FINANCIEROS	\$ 112,000.00
OTROS GASTOS	\$ 801,018.72
DESCUENTOS POR PRONTO PAGO Y DEVOLUCIONES POR ANTICIPO DE OBRA	8,018,018.72
COSTO DE OBRA:	\$ 1,597,242.89
OBRA PROGRAMA DIRECTO CUM	1,597,242.89
TOTAL	\$ 24,714,558.64

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

ESTE ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO REALIZO INFORME DE DESTINATARIOS, USOS, MONTOS, ASIGNACIÓN, MECANISMOS DE EVALUACIÓN O INFORMES SOBRE SU EJECUCIÓN A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCION IX DEL ARTICULO 20 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EN EL CUÁL SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Los mecanismos de evaluación del presupuesto por partidas se realizarán dividiendo el presupuesto anual en cuatro trimestres.

SEGUNDO.- Se realiza una comparación de lo presupuestado contra lo ejercido determinando el saldo por ejercer en el trimestre.

TERCERO.- La diferencia entre lo ejercido y no ejercido se determina en un porcentaje.

CUARTO.- Se determina el porcentaje en cuanto al cumplimiento y se evalúa la proximidad a la meta.

ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO 2016